

Lo público es de todos;  
la concertada-privada,  
de unos pocos.



¡SINDICATO MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA  
EXTREMEÑA!

## **PIDE INFORMA: Reunión informativa del 8 de mayo de 2025 sobre la Competencia Digital Docente (CDD)**

El **jueves 8 de mayo a las 11:30 horas** ha tenido lugar una **reunión informativa online** para explicar el funcionamiento del nuevo **proceso de acreditación de los niveles B1, B2, C1 y C2** de la **Competencia Digital Docente (CDD)** según la resolución de 10 de abril de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convoca el proceso ordinario de acreditación de la competencia digital docente para los niveles B y C en la Comunidad Autónoma de Extremadura: <https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2025/760o/25061550.pdf>

Las informaciones más importantes facilitadas por la Administración son:

- Hasta la fecha, hay 273 docentes nuevos acreditados en el nivel B1, que, sumados a los 7.013 de convocatorias anteriores, hacen un total de 7.286 personas con este nivel. Estos datos son orientativos y están sujetos a posibles actualizaciones.
- En el nivel B2, se han acreditado 13 nuevas personas por la vía del desempeño, que, junto a las 774 ya acreditadas previamente, suman un total de 787 docentes con nivel B2.
- Respecto al nivel C1, actualmente hay 62 nuevas acreditaciones, que se añaden a las 110 ya existentes, alcanzando así un total de 172 docentes con nivel C1. Se prevé un alto volumen de solicitudes para este nivel, ya que no todos los datos pueden obtenerse de oficio.
- A partir del **lunes 12 de mayo se activará la aplicación** para consultar datos y, desde el **martes 13 de mayo**, se podrán **presentar solicitudes**.
- El lunes 12 se publicará previsiblemente una **corrección de errores en el DOE** relacionada con una evidencia de la resolución.
- El proceso consta de **6 fases**: constitución, valoración de datos de oficio, presentación de solicitudes, valoración de aportaciones, publicación provisional y definitiva.
- La **mayoría de acreditaciones B1 y B2 se harán de oficio**, evitando que los docentes tengan que presentar solicitudes.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)

Lo público es de todos;  
la concertada-privada,  
de unos pocos.



¡SINDICATO MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA  
EXTREMEÑA!

- Para los niveles C1 y C2 se requerirá más trabajo manual y probablemente muchas solicitudes, ya que solo una parte del C1 puede resolverse automáticamente, y el nivel C2 no dispone de datos de oficio.
- En el caso del C2, además, la acreditación se realiza por áreas específicas (seis en total), y deben solicitarse individualmente, una por cada área que se quiera acreditar.
- Las personas que **figuren de oficio sin errores serán acreditadas automáticamente**, sin tener que esperar al final del proceso.
- **El plazo para presentar solicitudes será de 10 días hábiles: del 13 al 26 de mayo de 2025**, ambos incluidos.
- Estará disponible un **tutorial para docentes (genially)**. Se ha hecho una demostración en la reunión sobre cómo presentar las solicitudes desde la plataforma.
- Habrá un asistente virtual para posibles dudas (**IA chatgpt**) que da respuestas muy correctas, aunque siempre se podrá contactar con la Administración.
- La plataforma **no permitirá solicitar algo que ya está reconocido**, para evitar errores y duplicidades.
- Se ha recalcado la importancia de **remitir a los docentes a la web de Profex**, donde se publicará todo actualizado, incluyendo los enlaces a la aplicación y la documentación necesaria.

25 AÑOS  
**PIDE**  
1999 - 2024

La Educación Pública es de todos;  
la concertada-privada, de unos pocos.

**¡DEFIENDE LA  
EDUCACIÓN PÚBLICA!**

**¡AFÍLIATE AL SINDICATO PIDE!**

www.sindicatopide.org

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)